

ACTA DE CABILDO N°26/2019.

EN VILLA DE GUADALUPE S.L.P., SIENDO LAS 10:27 HORAS DEL DIA JUEVES 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, DÍA Y HORA EN QUE FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO A LA **SESIÓN ORDINARIA No 26-2019**, Y QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., UBICADA EN ALDAMA 31, DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL C. JUAN LOPEZ BLANCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.; LOS CC. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES, PRIMER REGIDOR; CINTHIA IBARRA GALLEGOS, SEGUNDO REGIDOR; RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ, TERCER REGIDOR; MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA, CUARTO REGIDOR; PEDRO ESTRADA MORENO, QUINTO REGIDOR; ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ, SEXTO REGIDOR; EL C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL FIN LLEVAR ACABO ESTA REUNION EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE.

"ORDEN DEL DIA"

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACION Y APROBACION DE MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMA DEL ART. 22 TER EN SU PARRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE S.L.P.
5. NOTIFICACION POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOBRE NO MODIFICAR EL COSTO POR EXPEDICION DE ACTAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL.
6. PRESENTACION Y APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO 2019.
7. PRESENTACION DEL DICTAMEN DEL MES DE JULIO 2019 DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. PASE LISTA Y VERIFICACION DE QUOROM LEGAL: Como primer punto toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para realizar el pase de lista y verificar que exista quórum legal para sesionar, estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se notifica a los presentes que existe quórum legal para sesionar.

2.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA: A continuación, toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, para dar por instalada esta reunión ordinaria de cabildo siendo las 10:27 horas del día Jueves 08 de Agosto del año 2019, y que los acuerdos que en ella se tomen sea siempre en beneficio de nuestro municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. A continuación toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para dar lectura al acta anterior **No 25-2018**.

4.- PRESENTACION Y APROBACION DE MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO PARA LA REFORMA DEL ART. 122 TER EN SU PARRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y

Cynthia Ibarra Gallegos
Venio Protesta

Cynthia Ibarra Gallegos

Porfirio Castillo A

Porfirio Castillo A

Ruperto Espinosa M
Mayda Yanet Gamez Aguilera

Pedro Estrada
bajo protesta

[Signature]

SOBERANO DE S.L.P. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, quien notifica la recepción de expediente con Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 122 Ter en su párrafo cuarto, de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, por tanto los ayuntamientos tendrán un plazo no mayor de dos meses para pronunciarse a favor o en contra de las adiciones o reformas que le sean enviadas por el congreso; este plazo comenzara a partir de la recepción de las misma. De no pronunciarse en el plazo estipulado se les tendrá por conformes con los términos y, por tanto, aprobadas las adiciones o reformas enviadas por el congreso. Se solicita la aprobación del H. cabildo, quedando aprobado por unanimidad.

5.- NOTIFICACION POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOBRE NO MODIFICAR EL COSTO POR EXPEDICION DE ACTAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, quien procede a exponer al H. cabildo el oficio enviado por el Honorable Congreso del Estado sobre no modificar el costo por expedición de actas certificadas del registro civil.

6.- PRESENTACION Y APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO 2019. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar se le conceda el uso de la voz al Lic. Fermín Ruiz Ovalle, Tesorero Municipal. Se le concede el uso de la voz, quien en estos momentos procede a dar una explicación de dichos estados financieros, de todos y cada uno de los apartados del estado de resultados, así como de una explicación y análisis del estado de situación financiera que guarda el H. ayuntamiento al mes de Julio del 2019, haciendo hincapié en que mes tras mes se modifica el presupuesto de egresos debido a como se va ejerciendo la obra y en algunos rubros que ya no se completa de presupuesto, toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar al H. cabildo se someta a votación la aprobación de la cuenta pública mensual del mes de Julio del 2019, quedando aprobado por seis votos a favor y dos en contra.

7.- PRESENTACION DEL DICTAMEN DEL MES DE JULIO 2019 DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar el uso de la voz a la Lic. María del Rosario López Carrizales, Contralor Interno, se le concede el uso de la voz, quien presenta el Dictamen de los Estados Financieros de mes de Julio. Menciona que en cumplimiento a sus atribuciones y de conformidad que le confiere el artículo 86 fracción I, II, V, VI y VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, misma que a la letra dicen:

"VII. Opinar sobre la idoneidad de los sistemas y normas de registro y contabilidad, de administración de recursos humanos, materiales y financieros, de contratación de obra pública, de adquisición de bienes, de contratación de servicios, de contratación de deuda pública, y de manejo de fondos y valores. Por lo que informa que la Metodología de la revisión y opinión se realizó con fundamento en lo establecido en el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, esta debe ser Congruente en su valoración, registros e información resultante, y en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización. Así mismo con apego a las normas de auditoría y los principios de contabilidad generalmente aceptados, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Presupuesto Contabilidad y

Cinthia Ibarra Gallegos

~~Protesta~~
Luz Protes ta

Protesta

Porfirio Castillo A.
Roberto Espinosa M

so se protesta
Bajo Protesta
Mauda Manera Gomez Aquilera

~~Protesta~~

Gasto Publico de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad aplicable. Haciendo las recomendaciones pertinentes a las áreas correspondientes, Se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad.

8.-ASUNTOS GENERALES. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para preguntar al H. Cabildo si tienen algún asunto general a tratar:

1. Toma la palabra la C. Cinthya Ibarra Gallegos quien a continuación presenta un presupuesto para dar cumplimiento al compromiso de la repartición de mochilas escolares, y solicita recurso para dar seguimiento a este proyecto, a lo que el presidente da repuesta que tendrá una plática con el coordinador de desarrollo social para en un común acuerdo ver la manera de destinar el recurso necesario.

9.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA: Siendo las 12:18 hrs. del día Jueves 08 de Agosto del año 2019, se da por clausurada la asamblea por el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo válido los acuerdos tomados en ella.

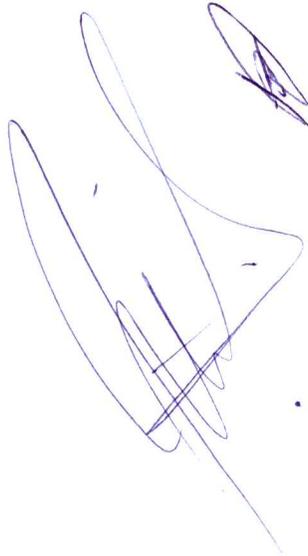
Cinthya Ibarra Gallegos


Cinthya Ibarra Gallegos

Porfirio Castillo

Mayda Yanet Gomez Aguiar


Mayda Yanet Gomez Aguiar



Repente FSP Mosa M

